

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001930533	Fecha de emisión:	18-11-2020	Fecha de aceptación:	20-11-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ACROMAX S.A.	Razón social:	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.	RUC:	0990017190001	
Nombre del representante legal:	CEREIJO MARTIN					
Correo electrónico el representante legal:	lbajana@acromax.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	lbajana@acromax.com.ec			
Teléfono:	0999436369 0999436369					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3122011104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ MORALES J.	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	josecardomoralessjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Administrador de la orden de compra:	LIC. JENNY GAVILANES, GUARDALMACÉN	Correo electrónico administrador de la orden de compra:	bodega@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. JENNY GAVILANES, GUARDALMACÉN				
Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:	20/12/2020	Cantidad:	360		
Entrega Definitiva (Total)						

Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: lopezduardo

Persona que autoriza

Nombre: LIC. JOSÉ MORALES J.

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011180	Espironolactona	360	0,169990	0,000000	61,196400	0,000000	61,196400	7.3.08.09.01
	Espironolactona							

- CUM: C03DA01SOR105X0
- PRINCIPIO ACTIVO (DCI): ESPIRONOLACTONA
- FORMA FARMACEUTICA: SÓLIDO ORAL
- CONCENTRACIÓN: 100 MG
- NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: ESPIRONOLACTONA 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
- VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
- FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
- CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 100 mg
- PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X BLISTER X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS + INSERTO
- PERIODO DE VIDA UTIL: 36 MESES
- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30° C
- NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: GBN-1524-04-11
- FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2011-04-07 12:21:05
- FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2021-04-07 23:59:00
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.
- ORIGEN FABRICANTE: Ecuador
- PRECIO ADJUDICADO: 0,169990
- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE

Subtotal	61,196400
Impuesto al valor agregado (0%)	0,000000
Total	61,196400
Número de Items	360
Flete	0,000000
Total de la Orden	61,196400

Fecha de Impresión: lunes 23 de noviembre de 2020, 08:49:30